

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 30 de ABRIL de 2021

VISTOS:

El Informe N° 000164-2021-DICON/INEN, de la Dirección de Control de Cáncer, el Memorando N° 000566-2021-OGPP/INEN de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 000553-2021-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

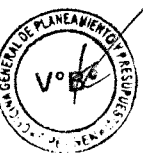
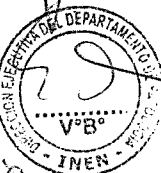
CONSIDERANDO:

Que a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el diario oficial El Peruano, el 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF - INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Informe N° 000164-2021-DICON/INEN, la Dirección de Control de Cáncer, remite el Memorando N° 000566-2021-OGPP/INEN, de fecha 12 de abril de 2021, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con el cual alcanza los Informes N° 000051-2021-OO-OGPP/INEN, de fecha 12 de abril de 2021, elaborado por la Oficina de Organización y el Informe N° 000494-2021-OPE-OGPP/INEN, de fecha 06 de abril de 2021, elaborado por la Oficina de Planeamiento Estratégico, mediante el cual emiten opinión técnica favorable con respecto a un (01) PNT. DNCC. INEN.194, PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE DOSAJE DE CREATININA EN SANGRE - V.01; propuesto por el Equipo Funcional de Patología Clínica del Departamento de Patología, las mismas que se sujetan a la estructura de costos en cuanto a la Identificación del CPMS, Equipamiento y Suministros;

Que, de la revisión efectuada del Documento Normativo en cuestión elaborado por el Equipo Funcional de Patología Clínica del Departamento de Patología, se aprecia que cumple con la estructura mínima señalada en la Directiva Administrativa N° 001-2019-INEN/DICON-DNCC "Lineamientos para la Elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 276-2019-J/INEN, de fecha 10 de julio de 2019;





Que, en mérito al sustento técnico de la Oficina de Organización, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, para la aprobación del PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE DOSAJE DE CREATININA EN SANGRE - V.01, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente para su aprobación;



Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Dirección de Control del Cáncer, del Departamento de Patología, del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2017-SA y la Resolución Suprema N°011-2018-SA;

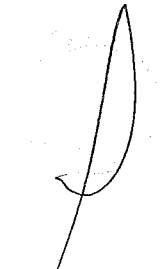
SE RESUELVE:



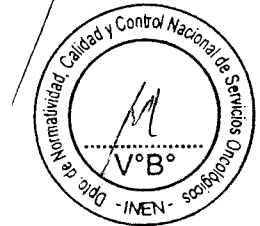
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PNT. DNCC. INEN.194, **PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE DOSAJE DE CREATININA EN SANGRE - V.01**, del Equipo Funcional de Patología Clínica del Departamento de Patología, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



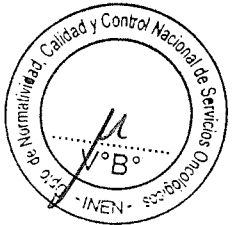
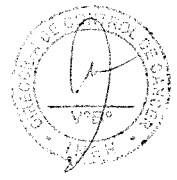
Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





PNT.DNCC.INEN.194 PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE DOSAJE DE CREATININA EN SANGRE - V.01

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
Departamento de Patología - Equipo Funcional de Patología Clínica
Área de Trabajo Laboratorio de Bioquímica



| | | |
|---------------------------------|--|---|
| Elaborado por: | - M.C. Carmen Armas Purilla | Área de Trabajo Laboratorio de Bioquímica - Equipo Funcional de Patología Clínica |
| Revisado y validado por: | - M.C. Henry Guerra Miller | Director Ejecutivo de Patología Clínica |
| | - Lic. Angel Riquez Quispe - Mg. Christian Pino Melliz | Oficina de Organización |
| Revisado y aprobado por: | - CPC. Teresita de Jesús Collantes Saavedra - Lic. Angélica Mogollón Monteverde | Oficina de Planeamiento Estratégico Unidad Funcional de Costos y Tarifas |
| | - M.C. Iván Belzusarri Padilla - Lic. Yoseline Aznarán Isla | Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos |

Carmen Armas Purilla
CARMEN ARMAS PURILLA
 Médico Patólogo Clínico
 (e) Laboratorio de Bioquímica
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PNT.DNCC.INEN.194. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE DOSAJE DE CREATININA EN SANGRE - V.01

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
Departamento de Patología - Equipo Funcional de Patología Clínica - Área de Trabajo
Laboratorio de Bioquímica

PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE DOSAJE DE CREATININA EN SANGRE

I. OBJETIVO

Normalizar el procedimiento de dosaje de creatinina en sangre.

II. IDENTIFICACIÓN DEL CPMS

- Código CPMS (MINSA): 82565
- Código Tarifario INEN: 250115

III. ALCANCE

El presente documento normativo se emplea para el dosaje de creatinina en sangre en el Área de Trabajo Laboratorio de Bioquímica del Equipo Funcional de Patología Clínica del Departamento de Patología.

IV. RESPONSABILIDADES

- Médico Patólogo Clínico del Área de Trabajo Laboratorio de Bioquímica: Se encarga de supervisar el proceso de análisis en muestra biológica.
- Biólogo(a) o Tecnólogo(a) Médico del Área de Trabajo Laboratorio de Bioquímica: Se encarga de realizar el proceso de análisis en las muestras biológicas.
- Personal administrativo del Área de Trabajo Laboratorio de Bioquímica: Se encarga de la recepción y regulación de los procesos administrativos relacionados al procedimiento.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

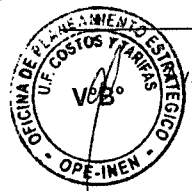
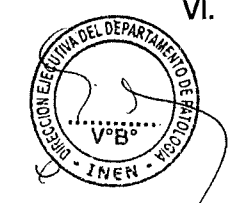
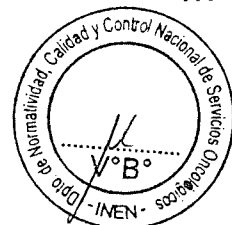
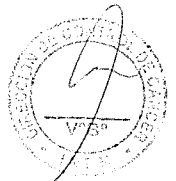
- Ver Manual de Terminología del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC del Equipo Funcional de Patología Clínica (DI PC-PC MAN 03).

VI. LINEAMIENTOS

- Análisis de muestras de rutina y urgente con acceso continuo.
- Se deben realizar los procedimientos de mantenimiento diario/ semanal/ mensual de equipos (según corresponda) y el llenado de los registros respectivos.
- Se debe garantizar los resultados del control analítico de calidad a través de los controles de calidad ya sean internos, interlaboratorial y/o controles externos.
- Esta información está basada según las especificaciones del fabricante en el inserto.

VII. SIGNIFICADO CLÍNICO

La excreción de creatinina sérica y de creatinina urinaria es una función de la masa corporal magra en personas normales que muestra poca o ninguna respuesta a los cambios en la dieta. La concentración de creatinina sérica es más elevada en los varones que en las mujeres. Como la creatinina urinaria se excreta principalmente por filtración glomerular, apareciendo sólo pequeñas cantidades debidas a la secreción tubular, la excreción de creatinina sérica y de creatinina en orina de 24 horas puede utilizarse para calcular la tasa de filtración glomerular. La creatinina sérica aparece aumentada en la



CARMEN ARMAS PURILLA
Médico Patólogo Clínico
(e) Laboratorio de Bioquímica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



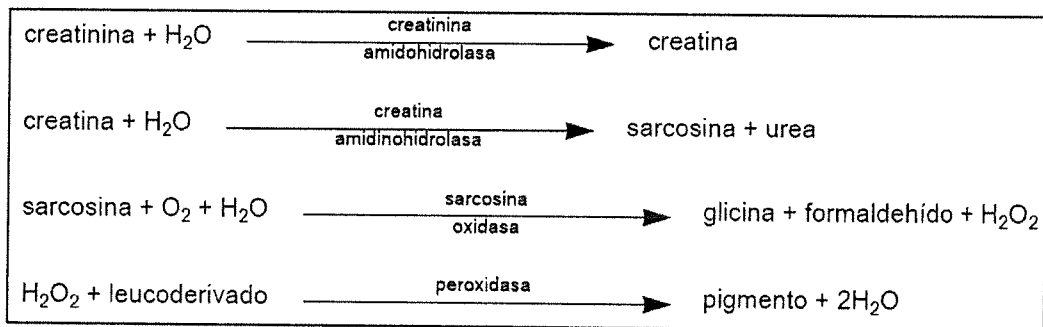
PNT.DNCC.INEN.194. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE DOSAJE DE CREATININA EN SANGRE - V.01

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
Departamento de Patología - Equipo Funcional de Patología Clínica - Área de Trabajo
Laboratorio de Bioquímica

insuficiencia renal aguda y crónica, la obstrucción de las vías urinarias, los casos de reducción del flujo sanguíneo renal, shock, deshidratación y rabdomiólisis. Entre las causas de una concentración baja de creatinina sérica se incluye el debilitamiento y la disminución de la masa muscular. El ejercicio puede provocar un aumento del aclaramiento de creatinina. Si el flujo de orina es bajo, la tasa de aclaramiento de creatinina no es fiable.

VIII. PRINCIPIO DE LA PRUEBA ANALÍTICA

El slide VITROS CREA es un elemento analítico multicapa incorporado a un soporte de poliéster. En el slide se deposita una gota de muestra del paciente, que se distribuye uniformemente desde la capa difusora a las capas subyacentes. La creatinina se difunde a la capa reactiva, donde es hidrolizada a creatina en el paso determinante de la frecuencia. La creatina amidinohidrolasa convierte la creatina en sarcosina y urea. En presencia de sarcosina oxidasa, la sarcosina es oxidada a glicina, formaldehído y peróxido de hidrógeno. La reacción final implica la oxidación catalizada por peroxidasa de un leucoderivado para producir un producto coloreado. Tras la adición de la muestra se incuba el slide. Durante la fase inicial de la reacción, la creatina endógena presente en la muestra es oxidada. El cambio resultante en la densidad de reflexión se mide en 2 momentos diferentes. La diferencia de la densidad de reflexión es proporcional a la concentración de creatinina presente en la muestra.¹



IX. SEGURIDAD Y CONSIDERACIONES MEDIOAMBIENTALES

BSL – 1: INTERMEDIA ALTA (BSL: Nivel de Bioseguridad, Biosafety level).

Ver Manual de Bioseguridad (DI PC-PC MAN 02) del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC del Equipo Funcional de Patología Clínica.

X. EQUIPAMIENTO

10.1 Equipos (médico, biomédico, electromecánico):

- Equipo para aire acondicionado
- Centrífuga
- Congeladora eléctrica
- Refrigeradora conservadora de medicamentos

CARMEN ARMAS PURILLA
Médico Patólogo Clínico
(e) Laboratorio de Bioquímica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



**PNT.DNCC.INEN.194. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE
DOSAJE DE CREATININA EN SANGRE - V.01**

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
Departamento de Patología - Equipo Funcional de Patología Clínica - Área de Trabajo
Laboratorio de Bioquímica

10.2 Equipo informático/Software:

- Unidad central de proceso – CPU
- Monitor a color
- Teclado – Keyboard con puerto USB
- Mouse óptico con puerto USB
- Equipo multifuncional copiadora impresora scanner
- Lectora de código de barras
- Impresora de código de barras térmica
- Sistema informático de laboratorio LABCORE
- Sistema integrado hospitalario SISINEN

10.3 Instrumentales:

- Termohigrómetro digital
- Micropipeta volumen variable 10 uL – 100 uL
- Micropipeta volumen variable 100 uL – 1000 uL
- Gradilla de polipropileno para 96 tubos de 1.5 mL – 2 mL
- Analizadores Bioquímicos (equipos en cesión de uso)

10.4 Mobiliario:

- Escritorio de melamina.
- Silla fija de metal con brazos
- Estante de melamina
- Coche metálico para transporte en general con plataforma de metal
- Mesa de metal
- Taburete giratorio de metal rodante

10.5 Materiales de Control:

Se puede emplear control interno, interlaboratorial y/o externo.

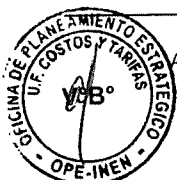
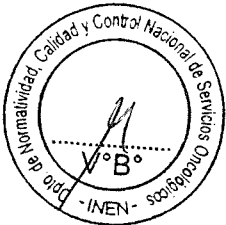
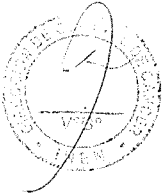
10.5.1 Control interno:

- Vitros Performance Verifier – Nivel 1, frasco liofilizado por 3 mL.
- Vitros Performance Verifier – Nivel 2, frasco liofilizado por 3 mL.
 - o El material de control es estable sin abrir hasta la fecha de caducidad manteniéndolos en congelación ($\leq -18^{\circ}\text{C}$). Una vez reconstituidos son estables durante 7 días en refrigeración (2 – 8 $^{\circ}\text{C}$).

10.5.2 Control interlaboratorial:

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Av. Angamos Este N° 2520. Lima 34. Teléfono: 201-6500. Fax: 620-4991. Web: www.inen.sld.pe
e-mail: postmaster@inen.sld.pe



CARMEN ARMAS PURILLA
Médico Patólogo Clínico
Laboratorio de Bioquímica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

**PNT.DNCC.INEN.194. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE DOSAJE DE CREATININA EN SANGRE - V.01**

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
Departamento de Patología - Equipo Funcional de Patología Clínica - Área de Trabajo
Laboratorio de Bioquímica

- Assayed Chemistry (BIORAD) - Nivel 1, frasco liofilizado por 5 mL.
- Assayed Chemistry (BIORAD) - Nivel 2, frasco liofilizado por 5 mL.
 - o Los materiales de control son estables sin abrir hasta la fecha de caducidad manteniéndolos en refrigeración de 2 – 8°C. Una vez reconstituidos son estables durante 30 días en congelación ($\leq -18^{\circ}\text{C}$).

10.5.3 Patrón o Calibrador:

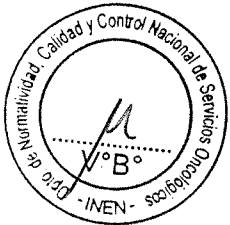
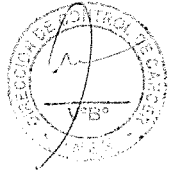
- Kit de calibradores N° 1 VITROS de Bioquímica. Frasco liofilizado por 3 mL.
 - o Los calibradores son estables sin abrir hasta la fecha de caducidad manteniéndolos en congelación ($\leq -18^{\circ}\text{C}$). Una vez reconstituidos son estables durante 24 horas en refrigeración entre 2 a 8 °C.

XI. SUMINISTROS**11.1 Insumos y materiales:**

- Papel bond 75 g tamaño A4
- Ticket de atención
- Etiqueta autoadhesiva de papel
- Bolígrafo (lapicero) de tinta seca
- Plumón resaltador punta mediana biselada
- Tóner para impresora
- Cinta de cera para impresora térmica
- Tambor de imagen para Xerox cód. Ref. 113r00762 negro
- Juego de repuestos de mantenimiento para Xerox cód. Ref. r11500070
- Aguja múltiple para extracción de sangre al vacío
- Tubo plástico 6 mL para extracción al vacío sin aditivo
- Esparadrapo antialérgico de papel
- Tapa de polipropileno para tubo de ensayo 13 mm de diámetro.
- Alcohol etílico (etanol) 70°
- Algodón hidrófilo
- Jabón germicida líquido con triclosán
- Mascarilla descartable quirúrgica 3 pliegues
- Gorro descartable de enfermera
- Mandilón descartable
- Contenedor de plástico de bioseguridad portátil
- Bolsa de polietileno 2 um x 60 cm x 62 cm color negro

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Angamos Este N° 2520. Lima 34. Teléfono: 201-6500. Fax: 620-4991. Web: www.inen.sld.pe
e-mail: postmaster@inen.sld.pe



CARMEN ARMAS PURILLA
Médico Patólogo Clínico
Laboratorio de Bioquímica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PNT.DNCC.INEN.194. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE DOSAJE DE CREATININA EN SANGRE - V.01

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
Departamento de Patología - Equipo Funcional de Patología Clínica - Área de Trabajo
Laboratorio de Bioquímica

- Guantes para examen descartable
- Tips amarillo 10 uL – 200 uL x 1000
- Gel antibacterial para manos
- Papel toalla
- Chaqueta y pantalón descartable
- Lentes protectores de policarbonato
- Archivador de cartón con palanca lomo ancho tamaño oficina
- Bolígrafo (lapicero) de tinta líquida
- Papel absorbente plastificado uso laboratorio
- Grapas
- Engrapador de metal tipo alicate
- Tampón con cubierta de plástico
- Tinta para tampón
- Sello autoentintable

11.2 Reactivos:

- **Ingredientes reactivos por cm2:** Creatinina amidohidrolasa (*Flavobacterium* sp., E.C.3.5.2.10) 0,20 U; creatina amidinohidrolasa (*Flavobacterium* sp., E.C. 3.5.3.3) 4,7 U; sarcosina oxidasa (*Bacillus* sp., E.C.1.5.3.1) 0,55 U; peroxidasa (raíz de rábano picante, E.C.1.11.1.7) 1,6 U y 2- (3,5-dimetoxi-4-hidroxifenil)-4,5-bis(4-dimetilaminofenil) imidazol (leucoderivado) 32 ug.
- **Otros ingredientes:** Pigmentos, ligantes, tensioactivos, estabilizante, depurador, quelante, tampón, solubilizante de pigmentos y un agente reticulante de polímeros.

Los reactivos son estables sin abrir hasta la fecha de caducidad manteniéndolos en congelación ≤ -18 °C. Una vez ingresados en el analizador son estables por 2 semanas.

XII. SERVICIOS TÉCNICOS Y BÁSICOS

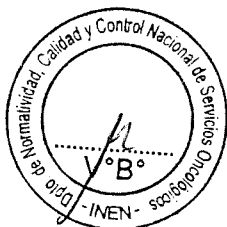
12.1 Servicios Técnicos:

Mantenimiento preventivo de equipamiento:

- Equipos Biomédicos
- Equipos de Aire Acondicionado
- Equipos Eléctricos

12.2 Servicios Públicos:

- Agua
- Luz



Carmen Armas Purilla
CARMEN ARMAS PURILLA
Médico Patólogo Clínico
Laboratorio de Bioquímica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

**PNT.DNCC.INEN.194. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE DOSAJE DE CREATININA EN SANGRE - V.01**

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
Departamento de Patología - Equipo Funcional de Patología Clínica - Área de Trabajo
Laboratorio de Bioquímica

XIII. MUESTRA**13.1. Obtención de la muestra:**

- Ver Manual de Toma de Muestra del Equipo Funcional de Patología Clínica (DI PC-PC MAN 05).

13.2. Sistema biológico:

- Suero.

13.3. Recipiente:

- Tubo con gel separador.

13.4. Conservación y manejo:

- El centrifugado de la muestra se realizará a 3500 rpm por 10 minutos y se empleará el suero. En caso de no efectuarse el ensayo de inmediato, mantener el suero en refrigeración (2 – 8 °C) por ≤ 30 días.

XIV. MODO OPERATIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para desarrollar el procedimiento de dosaje de creatinina en sangre se realizan las siguientes actividades por cada fase:

14.1 Fase Preanalítica:

- 14.1.1** Procedimiento de atención al usuario y toma de muestras en ambiente de consulta externa del Área de Trabajo Toma de Muestra (DI PC-TM PRO 01).
- 14.1.2** Procedimiento de atención al usuario recepción y toma de muestra a pacientes en ambientes de hospitalización del Área de Trabajo Toma de Muestra (DI PC-TM PRO 02).

14.2 Fase Analítica:

- Procedimiento de análisis bioquímico en muestra biológica (para más detalle ver DI PC-BQ PRO 01).

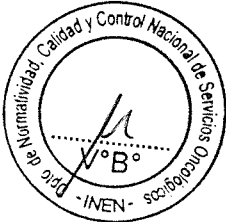
14.2.1 Control de la calidad analítica:

La Verificación del Desempeño Analítico (Ver DI PC-BQ INS 27) se realiza mediante el instructivo para verificación del desempeño del método para precisión, veracidad y también se diseña la planificación del control estadístico interno de la calidad ante alguna de las siguientes situaciones:

- Instalación de un nuevo analizador bioquímico.
- Si el mantenimiento preventivo y/o correctivo lo amerite.
- Se evidencie una tendencia o alarmas en los reportes consecutivos del programa de control externo de calidad.
- Cuando el laboratorio lo considere apropiado.

Para el seguimiento diario del control interno / interlaboratorial de la calidad ver:

- Registro de controles internos Vitros DI PC-BQ REG 02.
- Registro de Gráficas Analizador Vitros DI PC-BQ REG 18.



CARMEN ÁRMAS PURILLA
Médico Patólogo Clínico
(e) Laboratorio de Bioquímica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PNT.DNCC.INEN.194. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE DOSAJE DE CREATININA EN SANGRE - V.01

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
Departamento de Patología - Equipo Funcional de Patología Clínica - Área de Trabajo
Laboratorio de Bioquímica

- c) Registro Evaluación Mensual del Desempeño Analítico DI PC-BQ REG 27.

Para la Evaluación del Programa Externo de la Calidad ver:

- a) Registro de controles externos Vitros DI PC-BQ REG 03.

14.2.2 Resultados analíticos:

- a) Intervalos de referencia:

Sub análisis 01: Creatinina

- Numérico: Varones: 58 - 110 umol/L
Mujeres: 42 - 92 umol/L

- Texto: No aplica

Sub análisis 02: Observaciones, creatinina

- Numérico: No aplica.
- Texto: Describir hallazgos particulares de la prueba realizada / Indicar de requerimiento de nueva muestra.

- b) Valores críticos:

Sub análisis 01: Creatinina

- Numérico: > 663 umol/L
- Texto: No aplica

Sub análisis 02: Observaciones, creatinina

- Numérico: No aplica.
- Texto: Describir hallazgos particulares de la prueba realizada / Indicar de requerimiento de nueva muestra.

- c) Rango de valores a informar:

Sub análisis 01: Creatinina

- Numérico: 13 - 1238 umol/L
- Texto: No aplica

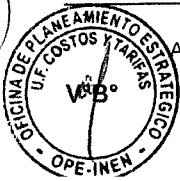
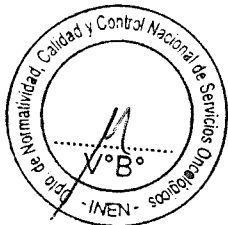
Sub análisis 02: Observaciones, creatinina

- Numérico: No aplica.
- Texto: Describir hallazgos particulares de la prueba realizada / Indicar requerimiento de nueva muestra.

14.3 Fase Post analítica:

14.3.1 Personal del Área de Trabajo Laboratorio de Bioquímica programado en el Grupo de Trabajo Validación, es responsable de reportar todos los resultados de las muestras de los pacientes. Teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Para los pacientes que tienen resultados previos, la validación se realiza en función a sus resultados históricos.



Carmen Armas Purilla
CARMEN ARMAS PURILLA
Médico Patólogo Clínico
(e) Laboratorio de Bioquímica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PNT.DNCC.INEN.194. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE DOSAJE DE CREATININA EN SANGRE - V.01

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
Departamento de Patología - Equipo Funcional de Patología Clínica - Área de Trabajo
Laboratorio de Bioquímica

- b) En los casos de obtención de resultados discrepantes se indaga lo referente a la muestra con el área de procedencia (Área de Trabajo Toma de Muestra, UPSS de Hospitalización, UPSS de Emergencia, etc.), para el reporte de los resultados (Ver DI PC – BQ INS 04).
- c) Los resultados son reportados en coordinación con el Médico Patólogo Clínico responsable del Área de Trabajo.

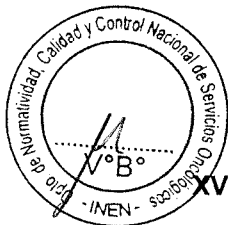
14.3.2 Los resultados obtenidos de las muestras en los analizadores automatizados bioquímicos son transferidos automáticamente al sistema Labcore (LIS), donde se realiza el reporte de datos que son transmitidos al sistema informático hospitalario SISINEN.

XV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ortho-Clinical Diagnostics Johnson & Johnson. Inserto: Instrucciones de uso Slide VITROS CREA de Bioquímica [Internet], Philadelphia (ed. 13); [consultado 03 de diciembre 2020]. Disponible en: Tietz WB. Disponible en: <https://techdocs.orthoclinicaldiagnostics.com/TechDocs/TechDocSearch.aspx?tID=0&culture=en-us>
2. Ortho-Clinical Diagnostics. Tecnología VITROS MicroSlide [Internet], U.S.; [consultado 04 de diciembre 2020]. Disponible en: <https://www.orthoclinicaldiagnostics.com/en-us/home/technical-documents>
3. Campuzano, G. (2011). Valores críticos en el laboratorio clínico: de la teoría a la práctica. Medicina & Laboratorio, (), 331-350.

XVI. ANEXOS

- Anexo N° 1: Control de Registros
- Anexo N° 2: Control de cambios y mejoras.



Carmen Armillas Purilla
CARMEN ARMILLAS PURILLA
Médico Patólogo Clínico
(e) Laboratorio de Bioquímica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



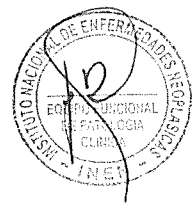
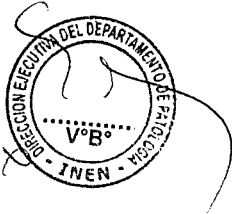
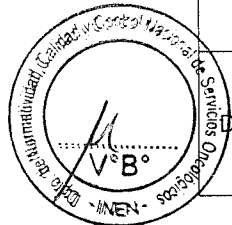
PNT.DNCC.INEN.194. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE DOSAJE DE CREATININA EN SANGRE - V.01

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
Departamento de Patología - Equipo Funcional de Patología Clínica - Área de Trabajo
Laboratorio de Bioquímica

ANEXO N° 1

CONTROL DE REGISTROS

| CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRE DEL REGISTRO | LUGAR DE ALMACENAMIENTO (TIEMPO) USO / TEMPORAL | RESPONSABLE DE PROTECCIÓN | TIEMPO DE ARCHIVO |
|--------------------------|--|---|---|-------------------|
| DI PC-BQ REG 23 | Hoja de Trabajo | Sector Refrigeración (1 mes) / Área de lavado (1 mes) | Encargado del Área de Trabajo Laboratorio de Bioquímica | 02 meses |
| DI PC-PC REG 01 | Sistema Integrado Hospitalario SIH SISINEN (Módulo de Laboratorio) | Base de Datos INEN (Permanente) / No Aplica | Director Ejecutivo de la Oficina de Informática | Permanente |
| DI PC-PC REG 02 | Sistema Informático de Laboratorio LABCORE | Base de Datos INEN (Permanente) / No Aplica | Director Ejecutivo de la Oficina de Informática | Permanente |



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Av. Caminos Este N° 2520, Lima 34. Teléfono: 201-6500. Fax: 620-4991. Web: www.inen.sld.pe
e-mail: postmaster@inen.sld.pe

Carmen Armas Purilla
CARMEN ARMAS PURILLA
Médico Patólogo Clínico
(e) Laboratorio de Bioquímica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



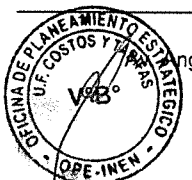
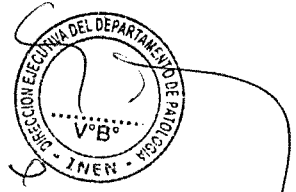
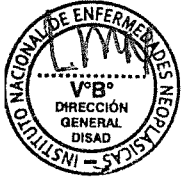
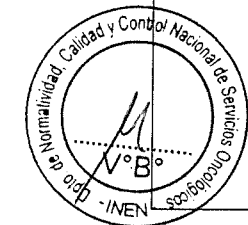
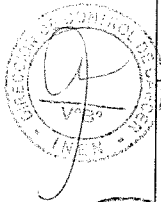
PNT.DNCC.INEN.194. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE DOSAJE DE CREATININA EN SANGRE - V.01

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
Departamento de Patología - Equipo Funcional de Patología Clínica - Área de Trabajo
Laboratorio de Bioquímica

ANEXO N° 2

CONTROL DE CAMBIOS Y MEJORAS

| CONTROL DE CAMBIOS Y MEJORAS | | | | |
|------------------------------|--------|--|--------------------------------------|--------------------------------------|
| VERSIÓN | PÁGINA | DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y MEJORA | FECHA DE ELABORACIÓN (ACTUALIZACIÓN) | AUTORIZA ELABORACIÓN (ACTUALIZACIÓN) |
| 01 | 1- 10 | <ul style="list-style-type: none"> - Se modifica secuencia de versión por reingeniería de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad. Se toma como versión base DI PC-BQ PNT 01 V 01. - Se elabora PNT según DA N° 001-2019-INEN/DICON-DNCC "Lineamientos para la elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (Resolución Jefatural N° 276-2019-J/INEN). | 16/04/2021 | M.C. Carmen Armas Purilla |



Carmen Armas Purilla
CARMEN ARMAS PURILLA
Médico Patólogo Clínico
(e) Laboratorio de Bioquímica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas